

## CAMPAÑA DE SALUD VISUAL

La campaña de Salud Visual consta de dos etapas:

1) Provisión sin cargo para todos los Jubilados y Pensionados que sean beneficiarios de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba, de lentes de visión lejana y/o cercana (según corresponda). Con la prescripción, otorgada por un médico Oftalmólogo que sea prestador de APROSS, y el carné de Afiliado, deberá dirigirse a alguna de las ópticas que han establecido convenio. Se adjunta un listado de todas las ópticas de la provincia de Córdoba.

2) Asimismo, se ha ampliado la cobertura del 100% de los medicamentos para todos aquellos afiliados con Hipertensión Ocular (Glaucoma). La medicación aprobada es:

**MALEATO DE TIMOLOL 0.5%**

**LATANOPROST**

**TRAVOPROST.**

Mediante el Empadronamiento, el afiliado podrá retirar, de manera gratuita, los medicamentos que corresponden al tratamiento de esta patología.